

07/03/2016

Caso Tsunami: Fiscal Regional Pérez Calaf explica acuerdo alcanzado con imputados a abogados querellantes

Esta tarde el Fiscal Regional Metropolitano Occidente, José Luis Pérez Calaf, se reunió con los abogados querellantes del caso Tsunami para explicar el contenido de la propuesta hecha a las defensas de los acusados y oír sus planteamientos sobre una salida alternativa al juicio oral.

Pérez Calaf manifestó que se acordó proponer una suspensión condicional del procedimiento, que entre otras medidas o condiciones, incluye el pago de un monto en dinero como indemnización para los familiares de 104 víctimas del 27-F.

Asimismo, expresó que el detalle de esta propuesta se hará público durante la audiencia judicial respectiva programada para las 9:00 de la mañana del próximo lunes 14 de marzo en el Centro de Justicia de Santiago, para que sea considerada por el Tribunal de Garantía, escuchando nuevamente a las víctimas.

También manifestó que "gracias a la investigación acuciosa y profunda que se realizó en torno a este caso, se pudo alcanzar a la convicción de la ocurrencia de ciertos hechos que se consideró necesario someter al conocimiento de un Tribunal, lo que no se contradice de manera alguna con la posibilidad de una solución no exclusivamente penal, tal como lo contempla nuestra legislación".

En cuanto a las críticas en torno a que la investigación del caso lleva seis años, la más extensa desde la vigencia de la Reforma Procesal Penal, sostuvo que "es una causa con muchas víctimas en distintas áreas geográficas y había que determinar dónde estaban esas víctimas, en qué circunstancias se encontraban a la hora de su muerte, ello sin perjuicio de otras diligencias investigativas que inclusive se realizaron fuera del país". Además, "atendida la naturaleza de los hechos, la investigación debía aclarar aspectos técnicos que aumentaba su nivel de complejidad. Sólo esa reconstrucción de los hechos tomó dos años", precisó.

En esa misma línea, puntualizó que "a eso hay que sumar que durante el transcurso del proceso se han presentado una serie de acciones judiciales. En definitiva, son estos factores, entre otros, los que han extendido en el tiempo esta investigación, pero la ciudadanía debe tener la tranquilidad de que se indagó en profundidad todo lo que había que investigar".

